

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
31-12-2014**

Programa/Institución: Programa de Becas de Postgrado MECESUP
Ministerio: MINISTERIO DE EDUCACION
Servicio: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Año: 2006
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 31-12-2010

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>a) Analizar la factibilidad de generar en el largo plazo una instancia única, nacional e integrada de asignación de becas de postgrado. Esto implicaría la existencia de una instancia rectora que determine la política y las áreas prioritarias para el país; una ventanilla única para los usuarios, de modo de simplificar los trámites, y una oferta diversificada que reconozca la actual heterogeneidad de los programas de becas (orientadas al desarrollo científico y tecnológico; al desarrollo del sector público; y al desarrollo de los postgrados en Chile; entre otros aspectos).</p> <p>b) Homogeneizar el tipo de sustento normativo de los programas en evaluación, de modo de generar leyes que permitan fijar ámbitos sustantivos como mecanismos de retribución y selección de los postulantes, entre otros aspectos, y reglamentos donde se establezcan aspectos que pueden ir modificándose con el tiempo, como los montos de las becas a entregar.</p>	<p>Participar, en caso que Mecesus sea requerido en las instancias de trabajo de la Secretaría Ejecutiva del fondo de becas para estudios de postgrado y perfeccionamiento en el extranjero (Fondo Bicentenario).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2008, este compromiso ya no corresponde ser asumido por el Programa Mecesus. Lo anterior, considerando que se creó una nueva estructura para administrar el Fondo de Becas para Estudios de Postgrado y Perfeccionamiento en el Extranjero (Fondo Bicentenario).</p> <p><u>Observación:</u> El Comité de Ministros de Formación de Capital Humano, creado mediante instructivo presidencial, actúa a través de su Secretaría Ejecutiva como una instancia rectora y será el encargado de determinar la política y las áreas prioritarias para el país en lo referente a becas de postgrado en el extranjero, así como el encargado de implementar una ventanilla única de postulación. La Ley de Presupuestos del año 2009 crea el programa presupuestario Becas Bicentenario de Postgrado (Partida 09, Capítulo 01, Programa 32) en el Ministerio de Educación y establece las condiciones, a través de la glosa 02, de las transferencias de sus recursos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2008)</p>

<p>c) En cada programa crear una instancia que esté en forma periódica dedicada a analizar y definir las áreas estratégicas donde es importante focalizar la entrega de becas para financiar postgrados. Analizar la demanda de postulantes y entregar mayores ponderaciones o incentivos para fomentar el desarrollo de postgrados en dichas áreas. Se recomienda realizar un estudio que analice la diferencia entre la rentabilidad privada y la social en diversas áreas y disciplinas, así como determinar en función de los costos de los estudios, los ámbitos donde es rentable invertir desde una perspectiva social.</p> <p>d) Estudiar la incorporación del ámbito privado no universitario a los mecanismos de retribución de las becas; particularmente en aquellas áreas donde se demuestre una brecha relevante entre la rentabilidad social y privada, así como la existencia de externalidades importantes.</p>		
<p>a) Analizar la factibilidad de generar en el largo plazo una instancia única, nacional e integrada de asignación de becas de postgrado. Esto implicaría la existencia de una instancia rectora que determine la política y las áreas prioritarias para el país; una ventanilla única para los usuarios, de modo de simplificar los trámites, y una oferta diversificada que reconozca la actual heterogeneidad de los programas de becas (orientadas al desarrollo científico y tecnológico; al desarrollo</p>	<p>Implementar los cambios que sean necesarios al programa, para incorporar los lineamientos que surjan de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Al 30 de junio de 2009, el Coordinador General del Programa Mecesup 2 ha sido invitado a participar en 3 reuniones con la Secretaría Ejecutiva de Becas Chile, las que se realizaron los días 4 de mayo, 11 de mayo y 19 de junio de 2009.</p> <p>En estas reuniones, convocadas por Becas Chile, se trataron materias propias de dicha agencia, como la discusión y validación de los lineamientos de las bases de becas de postdoctorado, pasantías doctorales y cotutelas doctorales. También la Secretaría Ejecutiva de Becas Chile planteó de</p>

<p>del sector público; y al desarrollo de los postgrados en Chile; entre otros aspectos).</p> <p>b) Homogeneizar el tipo de sustento normativo de los programas en evaluación, de modo de generar leyes que permitan fijar ámbitos sustantivos como mecanismos de retribución y selección de los postulantes, entre otros aspectos, y reglamentos donde se establezcan aspectos que pueden ir modificándose con el tiempo, como los montos de las becas a entregar.</p> <p>c) En cada programa crear una instancia que esté en forma periódica dedicada a analizar y definir las áreas estratégicas donde es importante focalizar la entrega de becas para financiar postgrados. Analizar la demanda de postulantes y entregar mayores ponderaciones o incentivos para fomentar el desarrollo de postgrados en dichas áreas. Se recomienda realizar un estudio que analice la diferencia entre la rentabilidad privada y la social en diversas áreas y disciplinas, así como determinar en función de los costos de los estudios, los ámbitos donde es rentable invertir desde una perspectiva social.</p> <p>d) Estudiar la incorporación del ámbito privado no universitario a los mecanismos de retribución de las becas; particularmente en aquellas áreas donde se demuestre una brecha relevante entre la rentabilidad social y privada, así como la existencia de externalidades importantes.</p>		<p>manera muy preliminar una nueva modalidad institucional para la entrega de becas, la que no ha presentado mayores avances.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2009 no hay nuevos antecedentes que aportar por parte del Programa Mecesus2 que los presentados al 30 de junio de 2009.</p> <p>La Secretaría Ejecutiva no ha impartido lineamientos para implementar en este período de evaluación.</p> <p>Al 30 de junio de 2010.</p> <p>La Secretaría Ejecutiva no ha impartido lineamientos para implementar en el Programa Mecesus2. Esto se debe a que la última reunión convocada por la Secretaría Ejecutiva se produjo en junio de 2009, lo cual fue informado oportunamente en el proceso de seguimiento de esa fecha.</p> <p>Cabe aclarar que las convocatorias y contenidos de estas reuniones dependen directamente de la Secretaría Ejecutiva de Becas Chile, a las cuales es invitado el Programa Mecesus2.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2010. Se solicita la cancelación del compromiso a Dipres por medio del Oficio N° 148 de Diplap. El cumplimiento de este compromiso depende de las acciones de la Secretaría Ejecutiva tal como se señala en el compromiso, que es una entidad externa al Programa MECESUP2. La Secretaría Ejecutiva dependía de un Comité de Ministros integrado por los Ministros de Educación, Trabajo y Economía. Dentro del Ministerio de Educación la responsabilidad recaía en CONICYT que ejercía la Secretaría Ejecutiva y convocaba a reuniones. Por lo tanto, el cumplimiento de este compromiso no depende de las acciones del Programa Mecesus2.</p>
--	--	--

		<p>La última reunión convocada por la Secretaría Ejecutiva fue en junio de 2009. Ni de esta reunión, ni de las anteriores surgieron lineamientos a ser implementados por parte del Programa.</p> <p>Por último, es de conocimiento práctico del programa que la Secretaría Ejecutiva ya no funciona, puesto que no se convocó a ninguna reunión después de Junio de 2009.</p> <p>Como no es atribución del programa convocar a estas reuniones, resulta imposible dar cumplimiento a este compromiso.</p> <p><u>Observación:</u> Se cancela el compromiso de acuerdo a lo solicitado y argumentado en el oficio ordinario No. 04/148 del 27 de enero de 2011, enviado por el Jefe de la División de Planificación y Presupuesto (DIPLAP). El cumplimiento de este compromiso no es de entera responsabilidad de la mencionada División y depende de los lineamientos que surjan de la Secretaría Ejecutiva de Becas Chile. La citada Secretaría actualmente no funciona y el último llamado a reunión del Comité de Ministros (Educación, Trabajo y Economía) que realizó corresponde a junio de 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Agenda Coordinador Mecesus 2 con reuniones Becas Chile.</p> <p>Correos citatorios a reuniones con Beca Chile del 11 de mayo de 2009 y 19 de junio de 2009, con agenda de las reuniones.</p> <p>31 de diciembre de 2010. Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres</p> <p>31 de diciembre de 2010. Anexo Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de</p>
--	--	---

		Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres
<p>a) Se recomienda explicitar formalmente los actuales procedimientos e incorporar indicadores de cumplimiento en algunos hitos importantes, que sean factibles de medir, de manera de ir estandarizando el proceso, evaluar su funcionamiento y proponer las mejoras correspondientes.</p> <p>Si bien es cierto, no necesariamente se deben controlar todas las actividades del proceso, sí es conveniente incorporar dichos indicadores a aquellas que pueden influir en el cumplimiento de un servicio de calidad. En particular se propone establecer estándares de servicio, cuantificando los plazos para la entrega de beneficios y la cantidad de veces que ocurre un evento (atrasos, incumplimientos, entre otros).</p> <p>b) Incorporar indicadores de control de procesos que permita hacer los análisis correspondientes frente a incumplimientos, en las fases de negociación, ejecución y no objeciones, principalmente, de manera de minimizarlos y/o gestionar acciones correctivas frente a dichos incumplimientos.</p> <p>Además, construir mecanismos para revisar y verificar que los estándares del cumplimiento de hitos (por ejemplo, plazos), definidos por las Universidades, sean los adecuados y cumplan con los estándares del Programa.</p>	<p>Elaborar Términos de Referencia del estudio de satisfacción de usuarios que contemple a todos los becarios graduados del Programa. En este estudio se podrán incluir, entre otros aspectos, la calidad y transparencia de la convocatoria y selección de becas, el pago oportuno de sus beneficios, la calidad del programa de postgrado e información de empleabilidad de los doctores.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2008 fueron elaborados los Términos de Referencia del estudio de satisfacción de usuarios de becarios graduados del Programa Mecesup 2. Durante el año 2009 se seleccionará la entidad que lleve a cabo la encuesta, y se realizará dicha encuesta, y elaborar un reporte con la información obtenida de la encuesta.</p> <p><u>Observación:</u> En virtud que ha sido creada, durante 2008, la Secretaría Ejecutiva que representa al Comité de Ministros de Formación de Capital Humano, como instancia rectora y encargada de determinar la política y las áreas prioritarias para el país en lo referente a becas de postgrado en el extranjero; MECESUP debe articular con ella la elaboración de este estudio (participación como contraparte técnica, conocimiento de resultados obtenidos). Ello, en el entendido que dicho estudio es un aporte a mejorar el sistema de becas públicas de postgrado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de Referencia, Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados Mecesup</p>

<p>a) Se recomienda explicitar formalmente los actuales procedimientos e incorporar indicadores de cumplimiento en algunos hitos importantes, que sean factibles de medir, de manera de ir estandarizando el proceso, evaluar su funcionamiento y proponer las mejoras correspondientes.</p> <p>Si bien es cierto, no necesariamente se deben controlar todas las actividades del proceso, sí es conveniente incorporar dichos indicadores a aquellas que pueden influir en el cumplimiento de un servicio de calidad. En particular se propone establecer estándares de servicio, cuantificando los plazos para la entrega de beneficios y la cantidad de veces que ocurre un evento (atrasos, incumplimientos, entre otros).</p> <p>b) Incorporar indicadores de control de procesos que permita hacer los análisis correspondientes frente a incumplimientos, en las fases de negociación, ejecución y no objeciones, principalmente, de manera de minimizarlos y/o gestionar acciones correctivas frente a dichos incumplimientos.</p> <p>Además, construir mecanismos para revisar y verificar que los estándares del cumplimiento de hitos (por ejemplo, plazos), definidos por las Universidades, sean los adecuados y cumplan con los estándares del Programa.</p>	<p>Licitación estudio de satisfacción de usuarios que contemple a todos los becarios graduados del Programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>En el mes de junio de 2009 se realizó el llamado a licitación del estudio de satisfacción de usuarios de los becarios graduados del Programa Mecesup. El 26 de junio de 2009 fueron recibidas 5 propuestas técnicas y económicas de Universidades. Estas corresponden al Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, Centro de Medición de la Pontificia Universidad Católica de Chile (Mide), Centro de Estudios de Opinión Ciudadana de la Universidad de Talca, Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación de la Universidad Alberto Hurtado (Cide), y Universidad Andrés Bello.</p> <p>Las propuestas se encuentran en evaluación para definir a la Institución que se encargará de efectuar el estudio. Los resultados se obtendrán durante el segundo semestre del año 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de Recepción de Propuestas.</p>
<p>a) Se recomienda explicitar</p>	<p>Entregar resultados del estudio de</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2009, fue licitado el estudio</p>

<p>formalmente los actuales procedimientos e incorporar indicadores de cumplimiento en algunos hitos importantes, que sean factibles de medir, de manera de ir estandarizando el proceso, evaluar su funcionamiento y proponer las mejoras correspondientes.</p> <p>Si bien es cierto, no necesariamente se deben controlar todas las actividades del proceso, sí es conveniente incorporar dichos indicadores a aquellas que pueden influir en el cumplimiento de un servicio de calidad. En particular se propone establecer estándares de servicio, cuantificando los plazos para la entrega de beneficios y la cantidad de veces que ocurre un evento (atrasos, incumplimientos, entre otros).</p> <p>b) Incorporar indicadores de control de procesos que permita hacer los análisis correspondientes frente a incumplimientos, en las fases de negociación, ejecución y no objeciones, principalmente, de manera de minimizarlos y/o gestionar acciones correctivas frente a dichos incumplimientos.</p> <p>Además, construir mecanismos para revisar y verificar que los estándares del cumplimiento de hitos (por ejemplo, plazos), definidos por las Universidades, sean los adecuados y cumplan con los estándares del Programa.</p>	<p>satisfacción de usuarios que contemple a todos los becarios graduados del Programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>de satisfacción de usuarios de los becarios graduados Mecesup a la Universidad de Talca, Centro de Estudios de Opinión Ciudadana (CEOC). Durante el 2do semestre de 2009, el CEOC estuvo actualizando las bases de datos de los becarios graduados del Programa para aplicar la encuesta. A diciembre 2009 la encuesta se encuentra en proceso y los resultados se esperan para el primer trimestre del 2010. Con los resultados de la encuesta el CEOC elaborará un informe con el análisis de los datos de los becarios, lo que acontecerá durante el 1er semestre de 2010.</p> <p>Al 30 de junio de 2010.</p> <p>El estudio de satisfacción de usuarios de los becarios graduados Mecesup fue elaborado en su versión preliminar por la Universidad de Talca, Centro de Estudios de Opinión Ciudadana (CEOC). Esta versión del informe fue revisada en el Programa Mecesup y se realizaron observaciones. Se está a la espera de la versión final del estudio.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2010. Se cuenta con el estudio "Encuesta de Satisfacción de Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP" del Centro de Estudios de Opinión Ciudadana de la Universidad de Talca (CEOC). El informe contiene los resultados del estudio de satisfacción de los usuarios de las Becas de Postgrado Mecesup.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Archivo PDF "Encuesta de satisfacción y empleabilidad de becarios graduados MECESUP, 2009", Centro de Estudios de Opinión Ciudadana (CEOC) de la Universidad de Talca.</p>
--	---	--

		<p>Archivo PDF. Informe Final Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Resumen Ejecutivo.</p> <p>Archivo PDF. Informe Final ?Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Informe Becas Postgrado, parte 1, páginas 1-38</p> <p>Archivo PDF. Informe Final ?Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Informe Becas Postgrado, parte 2, páginas 39-60.</p> <p>Archivo PDF. Informe Final ?Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Informe Becas Postgrado, parte 3, páginas 61-80.</p> <p>Archivo PDF. Informe Final ?Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Informe Becas Postgrado, parte 4, Anexos, páginas 81-106.</p>
<p>a) Se recomienda explicitar formalmente los actuales procedimientos e incorporar indicadores de cumplimiento en algunos hitos importantes, que sean factibles de medir, de manera de ir estandarizando el proceso, evaluar su funcionamiento y proponer las mejoras correspondientes. Si bien es cierto, no necesariamente se deben controlar todas las actividades del proceso, sí es conveniente incorporar dichos indicadores a aquellas que pueden influir en el cumplimiento de un servicio de calidad. En particular se propone establecer estándares de servicio, cuantificando los plazos para</p>	<p>En base a los resultados del estudio elaborar un informe que contenga recomendaciones de estándares de calidad de servicio a aplicar por parte de las Instituciones de Educación Superior (IES).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2009, el Centro de Estudios de Opinión Ciudadana (CEOC) de la Universidad de Talca se encuentra aplicando la encuesta de satisfacción de becarios graduados del Programa Mecesus, donde se obtendrá información relevante sobre los procesos de provisión de las becas en las Instituciones.</p> <p>Se estima que el estudio con el informe final estará disponible a fines del primer semestre del 2010.</p> <p>Al 30 de junio de 2010.</p> <p>No se cuenta aún con la versión final del estudio de satisfacción de becarios graduados del Programa Mecesus.</p> <p>La versión final del estudio estará disponible en el segundo semestre del 2010.</p>

<p>la entrega de beneficios y la cantidad de veces que ocurre un evento (atrasos, incumplimientos, entre otros).</p> <p>b) Incorporar indicadores de control de procesos que permita hacer los análisis correspondientes frente a incumplimientos, en las fases de negociación, ejecución y no objeciones, principalmente, de manera de minimizarlos y/o gestionar acciones correctivas frente a dichos incumplimientos.</p> <p>Además, construir mecanismos para revisar y verificar que los estándares del cumplimiento de hitos (por ejemplo, plazos), definidos por las Universidades, sean los adecuados y cumplan con los estándares del Programa.</p>		<p>Al 31 de diciembre de 2010. Se cuenta con el estudio "Encuesta de Satisfacción de Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP" del Centro de Estudios de Opinión Ciudadana de la Universidad de Talca (CEOC).</p> <p>El informe contiene las recomendaciones de estándares de calidad de servicio a aplicar por parte de las IES. Esto se encuentra en el Resumen Ejecutivo del Informe, página 8-9. Además, en el Informe, número 9 "Sugerencias", páginas 76 y 77.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Archivo PDF. "Encuesta de satisfacción y empleabilidad de becarios graduados MECESUP, 2009", Centro de Estudios de Opinión Ciudadana (CEOC) de la Universidad de Talca.</p> <p>Archivo PDF. Informe Final "Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Resumen Ejecutivo.</p> <p>Archivo PDF. Informe Final "Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Informe Becas Postgrado, parte 1, páginas 1-38.</p> <p>Archivo PDF. Informe Final "Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Informe Becas Postgrado, parte 2, páginas 39-60.</p> <p>Archivo PDF. Informe Final "Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Informe Becas Postgrado, parte 3, páginas 61-80.</p> <p>Archivo PDF. Informe Final "Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados</p>
--	--	---

		MECESUP. Informe Becas Postgrado, parte 4, Anexos, páginas 81-106.
Relacionado con lo anterior, se recomienda rediseñar los sistemas de registro de información referida a la producción (bases de datos), incorporando los datos de los postulantes, así como el de gastos vinculados a los becarios de manera de poder relacionar ambos tipos de información a través de algún identificador.	<p>Enviar un reporte de seguimiento de los indicadores, número de becarios graduados (con grado de doctor), tasa de graduación, tiempo promedio para lograr el doctorado, la graduación de doctor; distribución porcentual de graduados según género y distribución porcentual de graduados por área del conocimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2008 se elaboró el reporte de seguimiento de los indicadores de gestión de los becarios del Programa Mecesus 2. Estos datos se encuentran en los puntos 1 y 2 del "Informe de Seguimiento de Graduados de Becarios Programa Mecesus, Periodo 2000-2008 (Concursos 1999-2004)"</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Seguimiento de Graduados de Becarios Programa Mecesus, Periodo 2000-2008 (Concursos 1999-2004)</p>
Relacionado con lo anterior, se recomienda rediseñar los sistemas de registro de información referida a la producción (bases de datos), incorporando los datos de los postulantes, así como el de gastos vinculados a los becarios de manera de poder relacionar ambos tipos de información a través de algún identificador.	<p>Enviar un reporte con los indicadores obtenidos de la encuesta de satisfacción usuarios indicada en el ítem 1 de Recomendaciones Generales. II. Organización y Gestión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2009, el Centro de Estudios de Opinión Ciudadana (CEOC) de la Universidad de Talca se encuentra aplicando la encuesta de satisfacción de becarios graduados del Programa. De la aplicación de la encuesta se obtendrán indicadores, con los cuales se elaborará un informe a fines del 1er semestre del 2010.</p> <p>Al 30 de junio de 2010. No se cuenta aún con la versión final del estudio de satisfacción de becarios graduados del Programa Mecesus. La versión final del estudio estará disponible en el segundo semestre del 2010.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2010. Se cuenta con el estudio "Encuesta de Satisfacción de Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP" del Centro de Estudios de Opinión Ciudadana de la Universidad de Talca (CEOC). El informe contiene reportes con los indicadores obtenidos de la encuesta de satisfacción de</p>

		<p>usuarios. Esto se encuentra en el Resumen Ejecutivo del Informe, página 4-8. Además, en el Informe, número 6, "Resultados Encuesta Calidad de Servicio", páginas 34 a 46, y número 7 "Resultados Encuesta Empleabilidad", páginas 47 a 69.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Archivo PDF Encuesta de satisfacción y empleabilidad de becarios graduados MECESUP, 2009, Centro de Estudios de Opinión Ciudadana (CEOC) de la Universidad de Talca.</p> <p>Archivo PDF. Informe Final ?Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Resumen Ejecutivo.</p> <p>Archivo PDF. Informe Final ?Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Informe Becas Postgrado, parte 1, páginas 1-38.</p> <p>Archivo PDF. Informe Final ?Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Informe Becas Postgrado, parte 2, páginas 39-60.</p> <p>Archivo PDF. Informe Final ?Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Informe Becas Postgrado, parte 3, páginas 61-80.</p> <p>Archivo PDF. Informe Final ?Encuesta de Satisfacción y Empleabilidad de Becarios Graduados MECESUP. Informe Becas Postgrado, parte 4, Anexos, páginas 81-106.</p>
--	--	---